

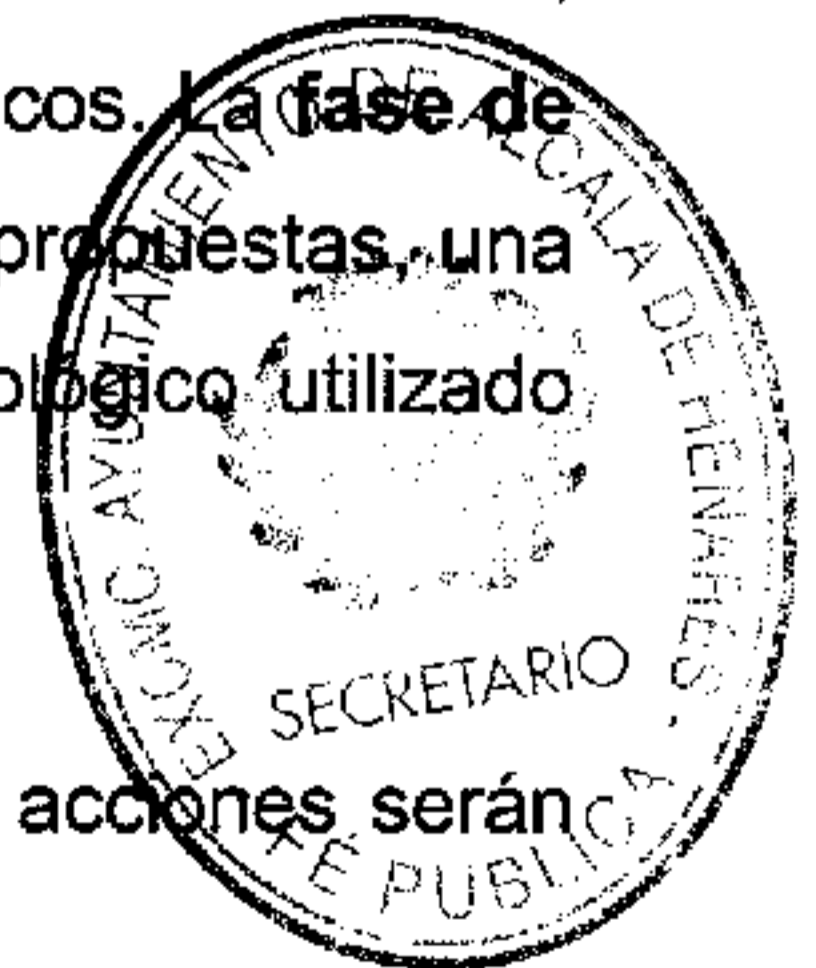
8. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE IMPACTOS

8.1. METODOLOGÍA APLICADA AL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN

El proceso de Modificación Puntual del Planeamiento General de Alcalá de Henares (Madrid), en las porciones E, F y G de la parcela B del Sector 25 conllevará una serie de acciones sobre los diferentes elementos del medio, cuyo análisis será realizado en los apartados subsiguientes.

Como consecuencia del estado actual en que se encuentra la presente modificación de elementos del planeamiento (se encuentra en una fase de planificación en el que se prevé únicamente el cambio de uso característico pasando de un uso industrial-almacén a comercial) el análisis de los efectos sobre el medio biótico, abiótico y social del ámbito se han considerado en dos fases, que responden a la hipotética implantación de los usos previstos en la modificación. Estas tres fases consideradas son: fase de planificación, fase de acondicionamiento o urbanización y fase de funcionamiento. **La fase de planificación** es aquella en la que se plantea las actividades a llevar a cabo, y se estima su extensión, área de ocupación, y su integración en el entorno. En esta fase la determinación de los impactos se realiza de modo genérico, como previsión de las posibles incidencias en cada una de las alternativas, y análisis de la adecuación ambiental del conjunto de la actuación. **La fase de acondicionamiento** es la que supone la preparación y urbanización de los terrenos para adecuarlos para el uso comercial que propone la presente modificación. En esta fase de acondicionamiento o urbanización se analizan los impactos genéricos que pueden provocar el cambio de uso del territorio, orientado a las actuaciones previstas, cada una de las cuales, según sus características, podrán ser objeto de estudios de impacto específicos. **La fase de funcionamiento** es la que supone la puesta en marcha de las actuaciones propuestas, una vez haya sido realizado el cambio de uso propuesto. El esquema metodológico utilizado puede sintetizarse en los siguientes puntos:

1. Determinación de **acciones** susceptibles de producir impactos. Las acciones serán identificadas independientemente.



2. Detección de los **elementos del medio** susceptibles a sufrir dichos impactos, basándose en el inventario del medio realizado en los apartados de análisis del medio físico y la valoración ambiental del mismo.
3. **Identificación de los efectos potenciales** de las actuaciones. Las acciones serán “cruzadas” con los elementos del medio, reflejados en una matriz de identificación de impactos ambientales, en la que se indicará sobre qué elementos incide cada acción, y si la interacción es de tipo positivo o negativo.
4. **Valoración de los impactos.** Cada una de las interacciones identificadas serán valoradas, en función de diversos criterios, para diagnosticar la magnitud de dicho impacto. Esta valoración se realizará de cada una de las posibles alternativas donde se efectuará la modificación del planeamiento.



8.2. DETERMINACIÓN DE ACCIONES SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR IMPACTOS

El proceso de realización de los cambios propuestos en la modificación de elementos del planeamiento vigente conllevará una serie de acciones sobre los diferentes elementos del medio y en cada una de las alternativas propuestas. Para ello, se han considerado todas las actuaciones relevantes previstas en cada una de las alternativas, evitando una desagregación excesiva de las mismas para obtener una visión mínimamente globalizada del proyecto. Se han considerado dos fases: planificación y acondicionamiento o urbanización.

8.2.1. FASE DE PLANEAMIENTO

En la fase de planificación del cambio de uso propuesto, se pueden identificar las siguientes acciones susceptibles de producir impactos:

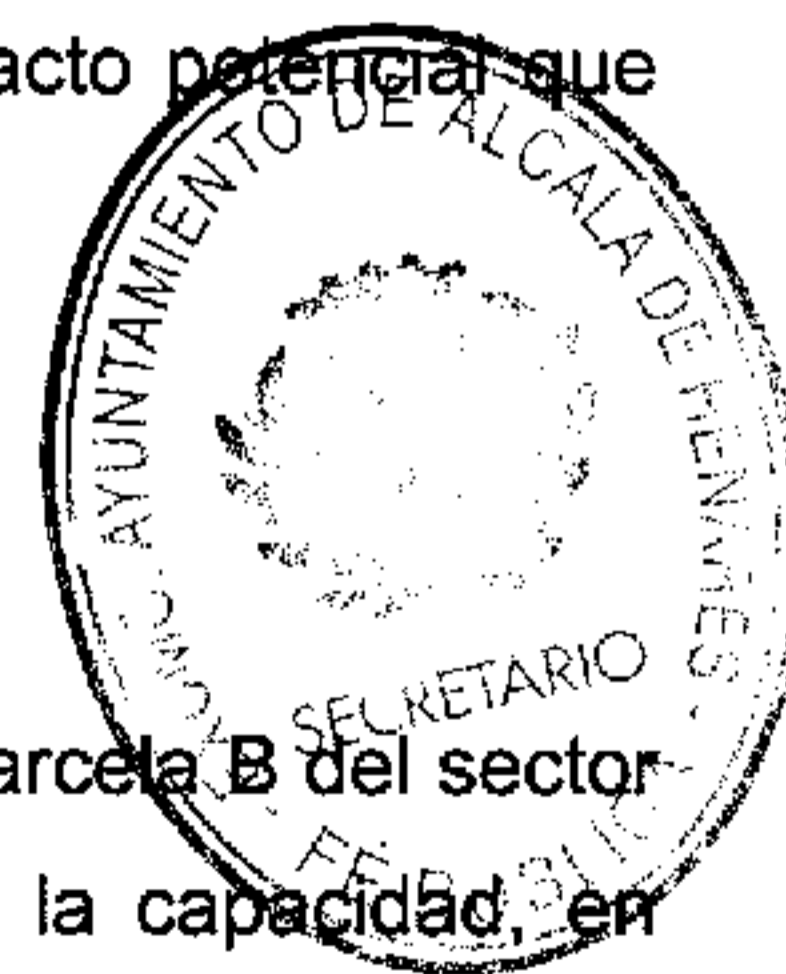
Acciones que Modifican el Uso del Suelo

La acción de modificación de uso del suelo se realizará al cambiar el uso característico de industrial-almacén a comercial, sin verse modificada la edificabilidad propuesta por el planeamiento vigente del municipio.

La mera modificación de una tipología de uso suelo no genera por sí mismo ningún impacto sobre el medio. No obstante, en la planificación debe tenerse en cuenta la potencialidad de cada unidad territorial a albergar un tipo de suelo, y por lo tanto, el impacto potencial que supondría el cambio de uso del mismo.

Acciones Derivadas de los Nuevos Usos

Los nuevos usos que se podrán realizar en las porciones E, F y G de la parcela B del sector 25, una vez realizada la modificación de su uso característico, tendrán la capacidad, en función de sus características, de generar una serie de impactos sobre el medio. Según las actuaciones previstas, en el nuevo suelo se llevaría a cabo usos similares a los desarrollados en el entorno donde se localizan los terrenos en estudio siendo concretamente un uso comercial, en lugar de los usos industriales previstos en el actual planeamiento. El



impacto relativo de cada una de estas actuaciones dependerá de su adecuado diseño. Por ello, en la fase de planificación y en el estado actual del proyecto, los impactos de estas posibles actuaciones se estudiarán desde un punto de vista genérico, dejando para etapas posteriores la pormenorización de cada uno de ellos.

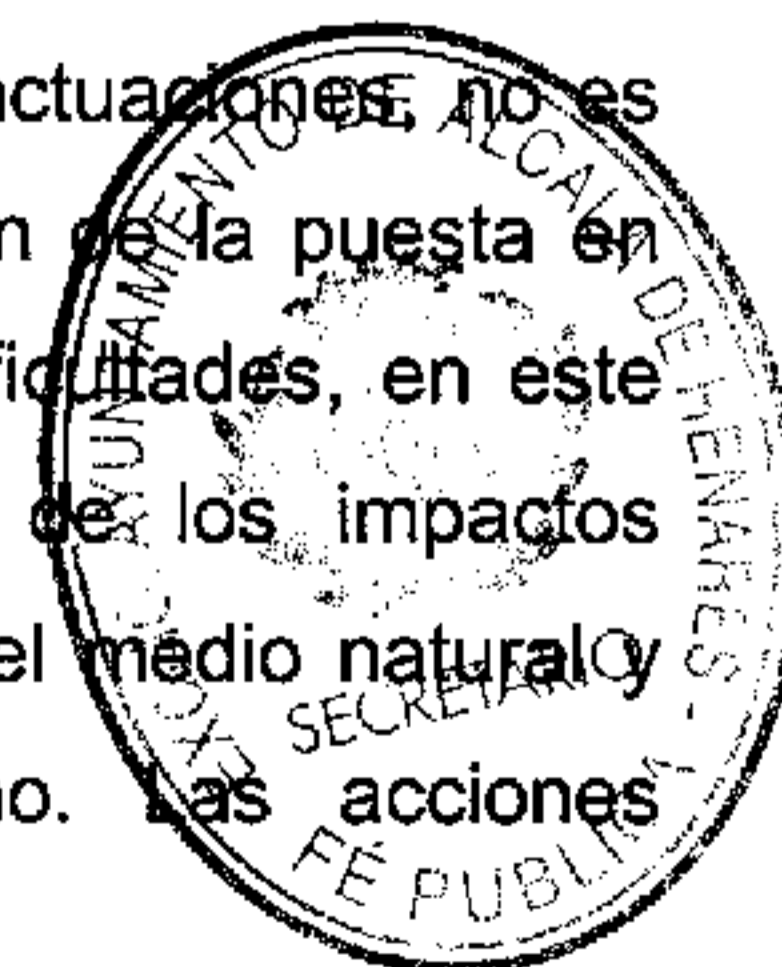
En este sentido, e independientemente de las características propias de cada actuación posterior, el uso comercial tiene implicado una serie de acciones básicas susceptibles de producir impacto, que ya deben tenerse en cuenta en el planeamiento, estas son:

- Incremento de las infraestructuras de comunicación. En el ámbito de la modificación, las vías de comunicación y futura entrada a las diferentes áreas comerciales se encuentran situadas entorno a la autovía A-2. Adicionalmente se prevé que para la mejora de la red viaria de accesos al Sector se urbanizará la prolongación del Camino de los Afligidos.
- Incremento de instalaciones propias de los usos comerciales. Comprende la implantación de instalaciones necesarias para la ubicación de las instalaciones comerciales, hosteleras o de ocio, que permitan su buen desarrollo.
- Presencia de servicios urbanos. Comprende la red viaria y los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público y telefonía propia de cualquier espacio comercial y de ocio.

8.2.2. FASE DE ACONDICIONAMIENTO A LOS USOS COMERCIALES

Debido al nivel de definición de la modificación de las futuras posibles actuaciones, no es factible efectuar una previsión detallada de los efectos que se derivarían de la puesta en funcionamiento de la modificación del tipo de uso. A pesar de estas dificultades, en este apartado se realizará una descripción, lo más aproximada posible, de los impactos potenciales que llevaría la ejecución de las acciones planteadas sobre el medio natural y socioeconómico de las dos alternativas consideradas y su entorno. Las acciones susceptibles de producir impacto esta fase han sido resumidas en:

- Explanaciones y movimientos de tierras.
- Construcción de infraestructuras asociadas.
- Tránsito de maquinaria pesada y vehículos de las obras.



88

- Ocupación de suelo (presencia de las nuevas actuaciones previstas).
- Incremento de vertidos de residuos sólidos inertes.
- Incremento de vertido de aguas sanitarias y pluviales.
- Incremento de la demanda de agua y otros recursos.
- Aumento del tránsito de vehículos y personas.
- Incremento de la ocupación laboral.

8.2.3. FASE DE FUNCIONAMIENTO DE LOS USOS COMERCIALES

Como en la fase anterior, el poco nivel de detalle en que el proyecto de modificación del planeamiento se encuentra impide la realización de una previsión detallada de las posibles alteraciones y presiones que el funcionamiento de estos usos generará en el entorno. No obstante, se realizará una aproximación de los posibles impactos que se producirán por el funcionamiento del sector terciario propuesto. Las acciones susceptibles de producir impacto esta fase han sido resumidas en:

- Incremento de vertidos de residuos sólidos inertes.
- Incremento de vertido de aguas sanitarias y pluviales.
- Incremento de la consumo de agua y otros recursos.
- Aumento del tránsito de vehículos y personas.
- Incremento de la ocupación laboral.



8.3. DETECCIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO SUSCEPTIBLES DE SUFRIR DICHOS IMPACTOS

Los elementos del medio considerados son los expresados en la siguiente tabla.

MEDIO ATMOSFÉRICO	Calidad atmosférica. Medio acústico.
MEDIO ACUÁTICO	Drenaje natural. Calidad de las aguas. Recursos hídricos.
MEDIO TERRESTRE	Geomorfología y relieve. Suelo. Vegetación. Fauna. Paisaje. Espacios naturales protegidos.
MEDIO SOCIOECONÓMICO	Socioeconomía y población Salud y seguridad públicas Infraestructuras y servicios Vías pecuarias Patrimonio Histórico - Arqueológico



8.4. DETERMINACIÓN DE LOS EFECTOS POTENCIALES DE LAS ACTUACIONES Y ANÁLISIS DE LAS INTERACCIONES

Para esta determinación se han utilizado matrices de impacto, estudiándose, para cada uno de los elementos del medio, los efectos directos, inducidos y combinados que cada una de las actuaciones identificadas. Estos efectos son idénticos en cada una de las alternativas propuestas por lo que no se han desagregado por alternativas.

Hay que hacer hincapié en que los efectos reflejados en estas matrices son potenciales, es decir, no necesariamente van a producirse en las operaciones de la modificación. La incidencia de cualquier acción sobre cualquier elemento del medio puede ser de alguno de los tipos siguientes:

- No hay interacción: cuando no existe interrelación ambiental lógica entre la acción del proyecto y el elemento considerado.
- Interacción relevante: cuando la relación entre la acción del proyecto y el elemento del medio es o se presume significativa y merece evaluarse de forma detallada. Esta interacción puede ser positiva o negativa.

Se muestran a continuación la matriz de identificación de impactos ambientales, y que sirve como resumen de los efectos identificados sobre los diferentes elementos del medio.



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

FACTORES DEL MEDIO	Medio atmosférico		Medio Acuático			Medio terrestre						Medio socioeconómico				
	Calidad atmosférica	Calidad acústica	Agua	Hidrología superficial	Hidrología subterránea	Geomorfología y relieve	Suelo	Vegetación	Fauna	Paisaje	Espacios naturales protegidos	Vías pecuarias	Patrimonio Histórico - Arqueológico	Infraestructuras y servicios	Socioeconomía y población	Salud y seguridad públicas
ACCIONES DERIVADAS DE LA MODIFICACIÓN																
Explanaciones y movimientos de tierras																
Construcción de infraestructuras asociadas																
Tránsito de maquinaria pesada y vehículos de las obras																
Ocupación de suelo (presencia de actuaciones)																
Incremento de vertidos de residuos sólidos inertes																
Incremento de vertido de aguas sanitarias y pluviales																
Incremento de la demanda de agua y otros recursos																
Aumento del tránsito de vehículos y personas																
Incremento de la ocupación laboral																



Interacción negativa



Interacción positiva



Ausencia de interacción



8.5. VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS Y EXAMEN DE USOS

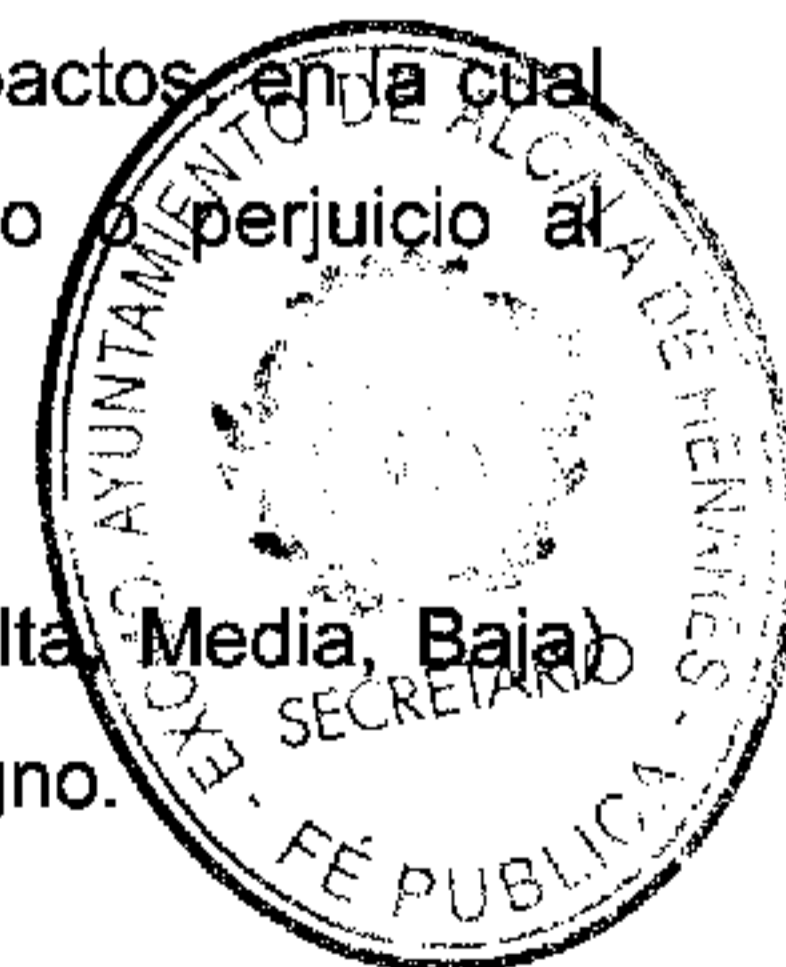
8.5.1. METODOLOGÍA

Una vez identificadas las interacciones entre las acciones planeadas y los elementos del medio, se procede a realizar una valoración de los impactos previstos por la modificación. El análisis de los impactos se ha realizado de una manera pormenorizada para cada una de las principales acciones descritas en el apartado anterior, distinguiendo entre las dos fases: Planeamiento y Urbanización.

De este modo en primer lugar se procederá a analizar y evaluar los impactos producidos por las acciones que conllevan un cambio del uso del suelo, pasando de un uso industrial a un uso comercial. Este análisis se hará desde la perspectiva inicial de la **fase de Planeamiento**, a partir de una valoración ambiental global del territorio, y de la predicción de cómo las cualidades ambientales del mismo se verían afectadas ante una nueva denominación del tipo de suelo. De este modo se realiza una primera valoración desde el punto de vista de la "capacidad de acogida" del territorio para el planeamiento propuesto en la modificación puntual. Posteriormente se analizará la influencia de las acciones planeadas en las fases de **Urbanización y Funcionamiento**, a partir de la matriz de impactos ya definida.

A partir de estas condiciones generales, los criterios seleccionados para evaluar del modo más completo posible los efectos de las actuaciones han sido:

- **SIGNO:** Valoración cualitativa básica, ya reflejada en la matriz de impactos, en la cual se analiza si el efecto de la interacción reportará algún beneficio o perjuicio al elemento del medio en cuestión.
- **MAGNITUD:** Se expresará mediante categorías semicuantitativas (Alta, Media, Baja) la intensidad esperable de la incidencia, independientemente de su signo.
- **REVERSIBILIDAD:** Se refiere a la posibilidad de reconstruirse la situación inicial si el impacto desaparece.



- **ALCANCE ESPACIAL:** Se analiza si el efecto tendrá lugar en el espacio a nivel puntual, local, o a una escala geográfica regional.
- **ALCANCE TEMPORAL:** Hace referencia a la duración del impacto.
- **POSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS:** Indica si el impacto se puede prevenir mediante algún tipo de medida.
- **POSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS:** Indica la capacidad de reducir la magnitud del impacto a través de medidas correctoras.
- **VALORACIÓN FINAL:** Cada impacto será definido finalmente en función de su valoración en Compatible, Moderado, Severo o Crítico, según sea su intensidad.

8.5.2. FASE DE PLANEAMIENTO

Aunque el cambio de denominación de un tipo de uso del suelo no implica en sí mismo ningún efecto sobre el medio en el que se realice, este cambio debe analizarse como una posibilidad de realización de determinadas acciones nuevas en el territorio, siendo necesario conocer *a priori* la posible incidencia de dichas acciones.

Como ya se ha indicado, en la fase de planeamiento debe analizarse por lo tanto la incidencia de las *Acciones que modifican el uso del suelo*, y las *Acciones derivadas de los nuevos usos*.

Como ya se ha comentado anteriormente, el entorno de la zona de estudio presenta en la actualidad un uso comercial y de ocio con instalaciones deportivas, quedando como una isla las porciones E, F y G de la parcela B del Sector 25 sin ningún tipo de uso. Si el desarrollo de estas porciones se realizara siguiendo las pautas del planeamiento vigente se implantarían usos de tipo industrial, quedando como una isla entre usos comerciales y de ocio, mientras que la modificación planteada cambiaría estos usos como comerciales, de tal forma que formaría un gran espacio de ocio continuo sin intrusiones de otros usos, que formaría un espacio urbano menos ordenado con la generación de problemas de diferente índole, tanto al espacio comercial y de ocio existente en la actualidad, así como a los usos

industriales, que propone el planeamiento vigente. Por consiguiente, la modificación puntual al planeamiento con el cambio a usos comerciales de estos suelos urbanos consolidados daría una estructura más lógica y ordenada de los usos implantados tanto en el resto de Sector 25, como en la de los sectores de alrededor.

Como conclusión, la presente modificación puntual presenta una capacidad de acogida **ALTA**, ya que los nuevos usos propuestos presentan una relación más optimizada con los desarrollados en su entorno más inmediato, además medio ambientalmente no alteraría sus valores al tratarse un área urbana.

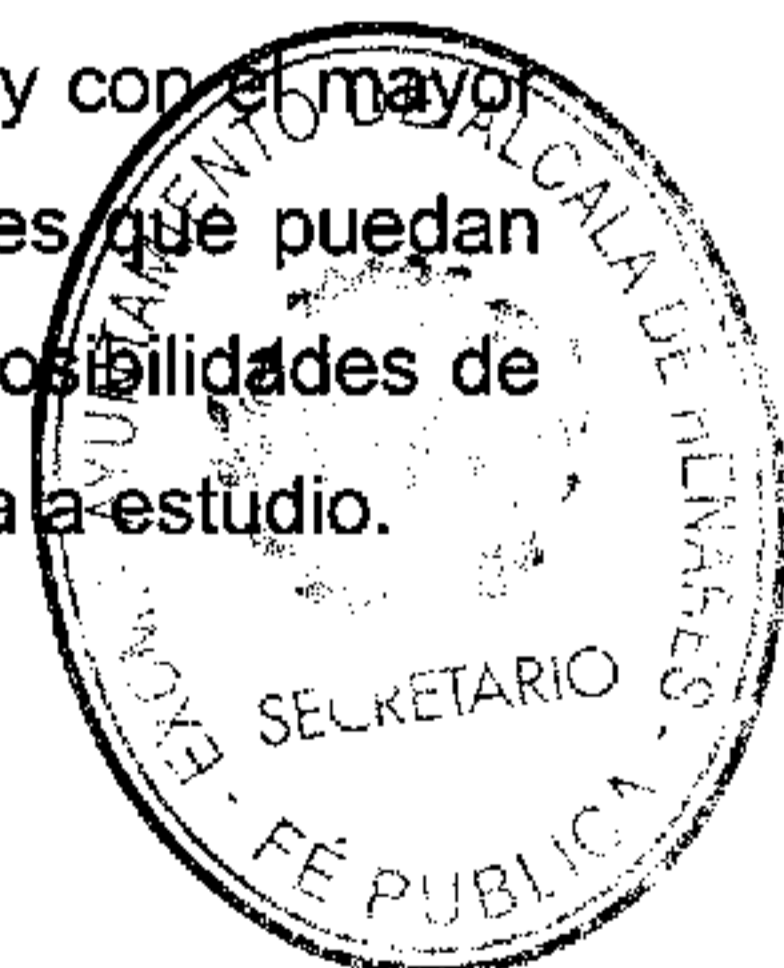
8.5.3. FASE DE URBANIZACIÓN

Los impactos producidos por el cambio del uso industrial a comercial se relacionan, fundamentalmente, con los debidos a las tareas de acondicionamiento o urbanización de los terrenos. Asociado a estas tareas de acondicionamiento o urbanización se ha realizado el análisis de las principales acciones susceptibles de generar impacto, y en el presente apartado se valorará pormenorizadamente cada uno de esos impactos, en función de los diferentes elementos del medio a los cuales afecte.

El enfoque del análisis se ha realizado, no obstante, utilizando la información de partida obtenida en la descripción de la modificación, aún teniendo en cuenta que el mismo se encuentra en fase de planificación y será posteriormente sujeto a los análisis ambientales pertinentes. De este modo se pretende anticipar en la medida de lo posible, y con el mayor detalle disponible, la detección precoz de los posibles problemas ambientales que puedan surgir en la fase de acondicionamiento, adecuando esta anticipación a las posibilidades de transformación que se están barajando en las porciones de la parcela B sujeta a estudio.

Calidad Atmosférica

La calidad atmosférica del territorio no sufrirá ningún cambio sustancial por la implantación de los nuevos usos derivados de la modificación puntual planteada. Cualquier proceso de acondicionamiento de terrenos para usos comerciales conlleva el aumento de emisión de partículas contaminantes (SO₂, CO y partículas) derivados de la presencia de maquinaria



pesada, el aumento del tránsito de personas y vehículos, y la propia construcción de las infraestructuras para el desarrollo de los futuros usos comerciales.

Durante el proceso de urbanización de los terrenos en estudio se producirá un incremento de la emisión de partículas a la atmósfera en forma de polvo como consecuencia de diferentes actividades como son las explanaciones, los vaciados y los movimientos de tierras. Estas actividades son necesarias para el acondicionamiento tanto de las zonas donde se localizaran las edificaciones, como para la construcción de los diferentes viarios e instalación de las diferentes redes de alcantarillado, abastecimiento y otros servicios; tránsito de vehículos y maquinaria sobre caminos y áreas sin asfaltar; con el abastecimiento de los diferentes elementos necesarios para llevar a cabo las diferentes actuaciones programadas; y, por último, en las zonas denudadas en las cuales la incidencia del viento puede generar este impacto en la calidad del aire.

En lo que se refiere a las emisiones de gases contaminantes, se ha realizado una aproximación al volumen total debido al movimiento de camiones. Para ello se han tomado como valores de referencia los producidos por vehículos pesados diesel, de 3,5 a 16 Tm, expresados en gr/km de contaminante. Son los siguientes:

	Partículas	CO	HC	NOx
Medio urbano	0,9	6,0	2,6	11,8
Medio rural	0,9	2,9	0,8	14,4

Hay que tener en cuenta que para camiones con un tonelaje superior a 16 Tm prácticamente se doblan las tasas de emisión de partículas e hidrocarburos, mientras que los restantes contaminantes se incrementan menos del doble. Sin embargo, este impacto se considera irrelevante, ya que la cercanía de la autopista A-2 y las infraestructuras viarias que dan servicio al uso comercial y de ocio de su entorno más cercano, suponen la inmensa mayoría de los contaminantes atmosféricos de la zona, por lo tanto la presencia de maquinaria y de los diferentes vehículos para la realización de las diferentes obras para la urbanización del ámbito en estudio no supondrán un incremento sustancial en las emisiones gaseosas a la atmósfera.

CALIDAD ATMOSFÉRICA		
CRITERIO	VALORACIÓN	COMENTARIOS
Signo	Negativo	
Magnitud	Media	
Reversibilidad	Alta	
Alcance espacial	Regional	El propio funcionamiento atmosférico produce que el incremento de las emisiones en un punto sea fácilmente propagable, y pueda tener efectos a cierta distancia.
Alcance temporal	Permanente	Se le atribuye esta categoría al considerarse que el incremento de la emisión de gases se mantendrá en la fase de utilización del suelo como una zona de uso comercial y de ocio.
Medidas preventivas	Sí	
Medidas correctoras	Sí	
Valoración final	COMPATIBLE	

Medio Acústico

La calidad acústica del entorno sufrirá una transformación relativamente baja, ya que en la actualidad la calidad sonora de la zona se encuentra alterada como consecuencia de la afluencia de tráfico a las instalaciones comerciales y de ocio existentes actualmente, así como la presencia de la autovía A-2.

El impacto sobre el ambiente acústico, como consecuencia directa del acondicionamiento de los terrenos, se llevaría a cabo principalmente por el incremento del tránsito de maquinaria pesada, las propias obras de acondicionamiento de los terrenos, tanto de la construcción de instalaciones e infraestructuras para dar servicio a los usuarios del uso comercial, y por el aumento del tránsito de personas y vehículos, tanto durante el acondicionamiento como después en la utilización de los nuevos usos.

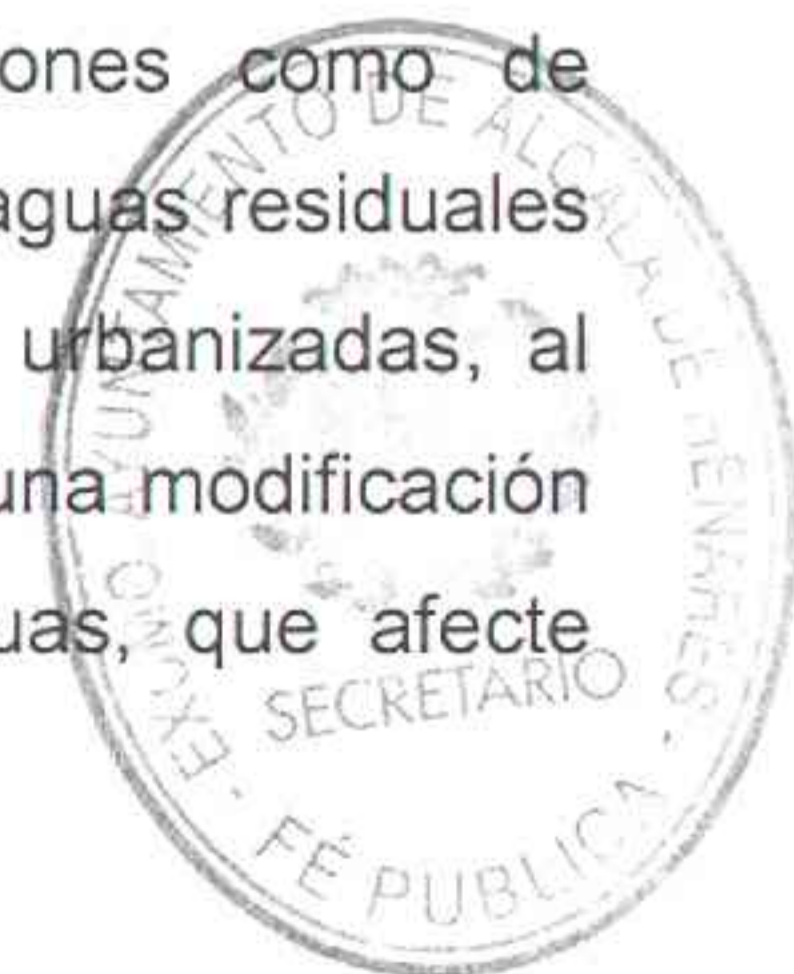


MEDIO ACÚSTICO		
CRITERIO	VALORACIÓN	COMENTARIOS
Signo	Negativo	
Magnitud	Media	
Reversibilidad	Alta	
Alcance espacial	Local	La propagación espacial del ruido dependerá de las fuentes de emisión, y de la intensidad del mismo, pero en general su alcance espacial puede considerarse local.
Alcance temporal	Permanente	Se le atribuye esta categoría al considerarse que la pérdida de calidad atmosférica continuará en la fase de utilización como uso comercial.
Medidas preventivas	SÍ	
Medidas correctoras	SÍ	
Valoración final	COMPATIBLE	

Hidrología Superficial

Este elemento del medio es en gran parte el protagonista de los componentes ambientales vertebradores del territorio objeto de esta modificación. El cauce del río Henares discurre al sur de los terrenos en estudio, aunque se encuentra fuera de la zona donde se realizara la modificación, ha sido el conformador de los suelos sobre los que asiente la futura actuación.

El desarrollo de las obras de acondicionamiento de los terrenos a usos comerciales y compatibles supondría una incidencia sobre la hidrología, debido a diversas actuaciones. En primer lugar, los movimientos de tierra y el tránsito de maquinaria pesada, supondrían un incremento del aporte de sedimentos, que provocaría un aumento de la turbidez del agua del Río Henares. En segundo lugar, el posible almacenamiento de sustancias potencialmente contaminantes y con capacidad de difusión en el suelo y las aguas de escorrentía, podría producir algún episodio de contaminación puntual en las aguas del río Henares. Por otro lado, independientemente de la actividad que se desarrolle en estos suelos, el incremento de la superficie construida, tanto de instalaciones como de infraestructuras, suele llevar acarreado el incremento de la generación de aguas residuales y pluviales (estas últimas pueden aumentar especialmente en las áreas urbanizadas, al disminuir la superficie de infiltración del suelo). Todo esto puede acarrear una modificación del régimen natural del río, y una reducción de la calidad de las aguas, que afecte secundariamente a la comunidad biológica de dichos elemento fluviales.



La situación de partida en cuanto a calidad del Henares no es buena (calidad B). El desarrollo progresivo de diferentes usos de tipo industrial en toda la comarca mermó a lo largo de las décadas pasadas la naturalidad de dicho río. En general, sus bosques de ribera del Río Henares no están bien conservados en el término municipal de Alcalá de Henares. También cabe destacar la presencia de especies singulares con respecto a fauna piscícola.

No obstante, el cambio de usos formulado por la presente modificación puntual, supone una reducción de la potencialidad de contaminación de las aguas del río Henares, ya que a priori los usos industriales presentan una potencialidad más elevada de contaminación que los usos comerciales.

La proximidad de la parcela a un eje fluvial tan importante como el Río Henares supone, por lo tanto, que este elemento del medio es especialmente frágil en la zona, y deberán tomarse las medidas preventivas y correctoras adecuadas para minimizar en la medida de lo posible los efectos de la fase de acondicionamiento de los usos comerciales propuestos.

HIDROLOGÍA SUPERFICIAL		
CRITERIO	VALORACIÓN	COMENTARIOS
Signo	Negativo	
Magnitud	Media	
Reversibilidad	Media	
Alcance espacial	Comarcal	El funcionamiento de los ríos provoca que una actuación en una parte de su cuenca pueda verse reflejado más allá del ámbito donde se ha realizado el mismo.
Alcance temporal	Permanente	Tanto el incremento de aguas pluviales como las posibles modificaciones por ocupación de terreno pueden considerarse permanentes.
Medidas preventivas	Sí	
Medidas correctoras	Sí	
Valoración final	MODERADO	

Hidrología Subterránea

El ámbito de estudio se localiza sobre el acuífero cuaternario, que debido a la proximidad del cauce fluvial y a la porosidad de sus suelos, debe considerarse que el acuífero se encuentra muy cercano a la superficie del suelo. Además, la zona está calificada como vulnerable a la contaminación de sus suelos y aguas subterráneas (*Plan Regional de Actuación en Materia de Suelos Contaminados de la Comunidad de Madrid*).

BD

Las principales acciones que pueden afectar a este elemento del medio son la ocupación del suelo, que pueda suponer una reducción de la infiltración de las aguas pluviales, y el aumento de la generación de residuos sólidos urbanos y aguas residuales. Si la gestión de los residuos se realiza de modo adecuado, su incidencia sobre los acuíferos sería baja.

En el proceso de desarrollo del uso comercial se pueden producir procesos de contaminación de las aguas subterráneas, especialmente por el aumento del tráfico atraído por los usos comerciales. Sin embargo, considerando que el cambio de uso que supone la modificación del uso de industrial a comercial supone una disminución en la reducción en la potencialidad de contaminación de las aguas subterráneas, ya que los usos industriales presentan usos con mayor potencialidad de contaminación que los comerciales.

HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA		
CRITERIO	VALORACIÓN	COMENTARIOS
Signo	Negativo	
Magnitud	Media	
Reversibilidad	Baja	El tiempo de recuperación de un acuífero suele ser muy lento.
Alcance espacial	Local	El funcionamiento de los acuíferos suele analizarse a nivel regional, pero debido a las pequeñas dimensiones del acuífero analizado, se puede considerar su impacto de tipo local.
Alcance temporal	Permanente	La reducción de la infiltración, y el incremento de aguas residuales continuarán durante toda la fase de uso del suelo.
Medidas preventivas	Sí	
Medidas correctoras	Sí	
Valoración final	COMPATIBLE	

Geomorfología y Relieve

Este elemento se vería afectado por las actividades de movimientos de tierra y explanaciones, así como del asociado incremento de residuos sólidos inertes. El carácter eminentemente llano del terreno analizado, sin grandes accidentes de relieve, al situarse sobre la llanura de inundación, conforman una situación de partida no muy frágil respecto a estas transformaciones. Podría considerarse la geomorfología fluvial (ya analizada en el apartado de Hidrología superficial), como los componentes con una mayor sensibilidad.

Las mismas características geomorfológicas, con predominio de las formas llanas, podrán favorecer la ausencia de residuos sólidos inertes, o su aparición en cantidades poco significativas.

En general, las actividades planteadas en un suelo de uso comercial de estas características no parecen susceptibles de afectar considerablemente la geomorfología general del terreno.

GEOMORFOLOGÍA Y RELIEVE		
CRITERIO	VALORACIÓN	COMENTARIOS
Signo	Negativo	
Magnitud	Baja	
Reversibilidad	Baja	La reversibilidad de la alteración de las formas del relieve es baja si no se acompaña de medidas de restauración.
Alcance espacial	Local	
Alcance temporal	Permanente	
Medidas preventivas	SÍ	
Medidas correctoras	SÍ	
Valoración final	COMPATIBLE	

Suelo

La actividad que impactaría más directamente sobre este elemento del medio sería la ocupación del suelo. El incremento de superficies construidas como son las instalaciones y las infraestructuras viarias que permitan el acceso a la zona donde se desarrollarán los usos comerciales supondrían un cambio en las características de funcionamiento del suelo, y la no utilización del mismo como recursos edáfico. Sin embargo, hay que considerar que la zona donde se desarrollaran estos nuevos usos comerciales se encuentra en un espacio urbano, por lo que la modificación de este elemento es prácticamente nula o inexistente.

Otros impactos previsibles serían el aumento de determinados contaminantes en el suelo, debido principalmente a la deposición de metales pesados procedentes del tráfico rodado en las inmediaciones de las vías de comunicación, sin embargo hay que considerar que este impacto ya existe en la actualidad, ya que la zona presenta en la actualidad usos comerciales y de ocio en el que atraen gran cantidad de tráfico rodado a la zona.

Para finalizar ha y que considerar que el cambio de usos reducirá en cierta medida la potencialidad de contaminación de este elemento del medio, ya que los usos industriales que

ED

en la actualidad propone el planeamiento vigente, presenta diferentes usos en los que puede haber manejo de sustancias contaminantes para los suelos.

SUELO		
CRITERIO	VALORACIÓN	COMENTARIOS
Signo	Negativo	
Magnitud	Media	
Reversibilidad	Muy baja	La recuperación de la estructura y cualidades del suelo se realiza en tiempos casi geológicos.
Alcance espacial	Puntual	Sólo afectaría al ámbito de la parcela
Alcance temporal	Permanente	
Medidas preventivas	SÍ	La contaminación del suelo puede prevenirse, así como corregirse.
Medidas correctoras	SÍ	
Valoración final	COMPATIBLE	

Vegetación

La transformación del territorio derivada de la puesta en marcha del acondicionamiento de terrenos para la puesta en marcha de los usos comerciales puede dar lugar a la afección de la vegetación existente. Las actividades de movimientos de tierra, explanaciones, incremento del tráfico rodado, e incremento de residuos pueden afectar negativamente a la vegetación.

Como ya se ha comentado en apartados anteriores la vegetación de los terrenos en estudio es nula, ya que se encuentra ocupada por comunidades de herbáceas de carácter ruderal, mientras que el entorno más cercano es una zona urbana con usos comerciales por lo que la única vegetación es la existente en las zonas verdes. La única excepción de vegetación natural se localiza fuera de las porciones en estudio y al sur de las mismas, consistente en el pequeño bosque de galería del río Henares, que a pesar de no localizarse en la zona donde se desarrolla el cambio de uso, este se encuentra muy próximo, las cuales se presentan como las más naturales y frágiles ante cualquier cambio de uso del suelo.

A pesar de que el acondicionamiento de los terrenos no afectará a formaciones vegetales de importancia se deberán extremar las medidas preventivas en esta fase para evitar la afección, como por ejemplo la acumulación de polvo en las superficies foliares, de las formaciones vegetales localizadas en la zona sur.

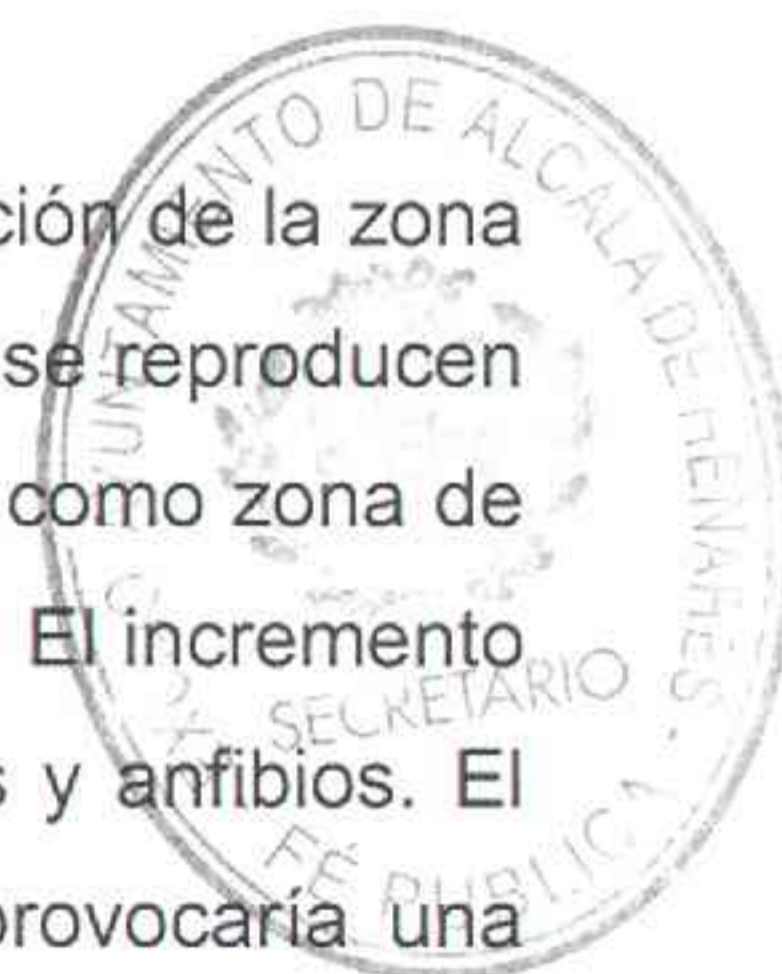
VEGETACIÓN		
CRITERIO	VALORACIÓN	COMENTARIOS
Signo	Negativo	
Magnitud	Alta	
Reversibilidad	Media	
Alcance espacial	Puntual	Sólo afectaría al ámbito de la parcela
Alcance temporal	Permanente	
Medidas preventivas	SÍ	
Medidas correctoras	SÍ	
Valoración final	COMPATIBLE	

Fauna

Prácticamente todas las actividades susceptibles de causar impacto en la fase de acondicionamiento de terrenos afectarían de manera directa o indirecta a la fauna: ocupación de suelo, explanaciones y movimientos de tierras, construcción de infraestructuras asociadas, tránsito de maquinaria pesada y vehículos de las obras, incremento de vertidos de residuos sólidos inertes, incremento de vertido de aguas sanitarias y pluviales, incremento de la demanda de agua y otros recursos, incremento del tránsito de vehículos y personas.

Como primer impacto derivado de la ocupación del suelo, este se refleja en la pérdida de hábitat para la fauna. Esta pérdida de hábitat en la zona de estudio sería prácticamente irrelevante, ya la zona se localiza en un área urbana con usos comerciales y gran afluencia de tráfico y personas, de tal forma que la fauna existente en la zona se encuentra muy adaptada a estas circunstancias.

Por otro lado, las obras de acondicionamiento y el incremento de la frecuentación de la zona afectarían en forma de molestias a la fauna, no sólo a las propias que viven o se reproducen en la parcela, sino secundariamente a todas aquellas que usan los territorios como zona de campeo y/o alimentación, pudiéndose incluir a la ornitofauna del Río Henares. El incremento de viales aumentaría el riesgo de atropello de pequeños mamíferos, reptiles y anfibios. El aumento de residuos sólidos urbanos y en especial de aguas residuales provocaría una degradación del hábitat, que puede afectar especialmente a la fauna acuática (asociado a los ya explicados riesgos de contaminación de las aguas superficiales). Como elementos faunísticos especialmente sensibles con presencia posible en el lugar, destacan el calandino (*Squalis alburnoides*), y el barbo comizo (*Barbus comizo*) dentro de la fauna piscícola, el



escribano palustre (*Emberiza schoeniclus*) y el martín pescador (*Alcedo atthis*) en ambientes ribereños.

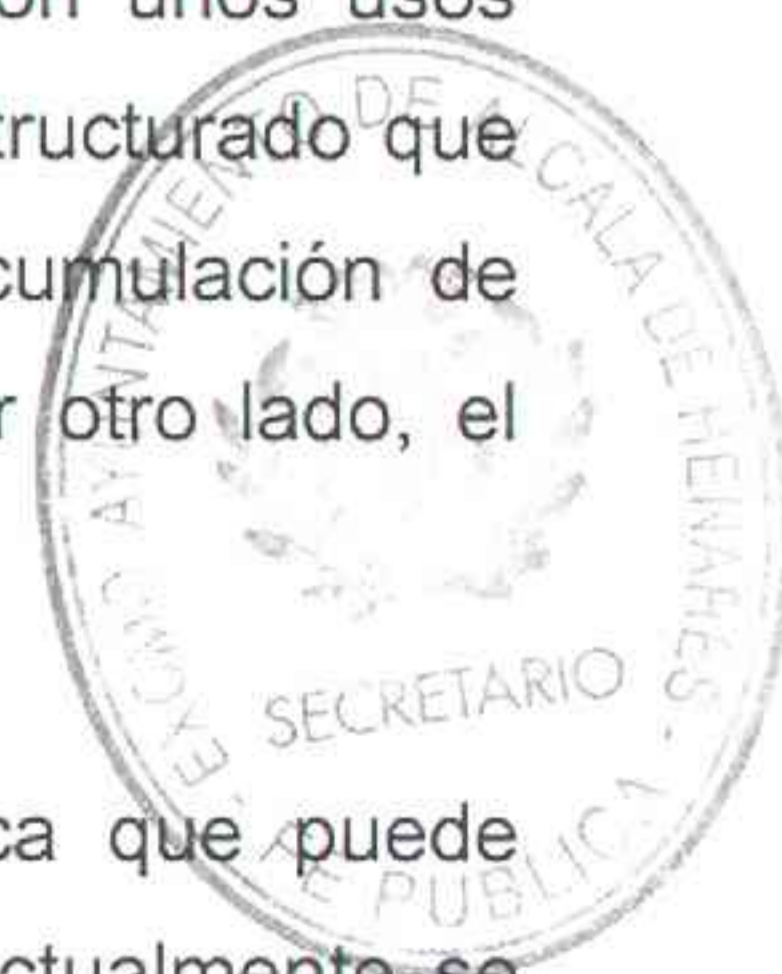
FAUNA		
CRITERIO	VALORACIÓN	COMENTARIOS
Signo	Negativo	
Magnitud	Alta	
Reversibilidad	Media	Dependería de la recuperación previa de las comunidades vegetales.
Alcance espacial	Local	Afectaría a la fauna del ámbito de la parcela y de su entorno próximo
Alcance temporal	Permanente	
Medidas preventivas	Sí	La degradación del hábitat o las molestias pueden prevenirse o corregirse.
Medidas correctoras	Sí	
Valoración final	COMPATIBLE	

Paisaje

Las actividades de acondicionamiento de los terrenos y la presencia de nuevas infraestructuras podrían dar lugar a una alteración del paisaje de la zona. La dominancia de líneas amplias y morfologías llanas, sin embargo supone una situación de partida en la que los trabajos de explanación no supondrán una modificación sustancial del entorno visual.

La presencia de nuevas infraestructuras y los cambios de usos propuesto no producirá una alteración del paisaje perceptible ni en cuanto a su calidad ni cuanto a su antropización, ya que la zona donde se localiza estos terrenos es eminentemente urbana con unos usos comerciales y de ocio, de tal forma que permitirá un paisaje urbano más estructurado que impediría la presencia de espacios sin urbanizar cuya tendencia es la acumulación de basuras y de otras prácticas poco sensibles con el medio ambiente, y por otro lado, el cambio de uso impedirá la aparición de una isla con usos industriales.

Como análisis global, se puede concluir que la transformación paisajística que puede suponer un cambio de los usos no sería apreciable en las zonas donde actualmente se desarrollan usos comerciales.



BD

PAISAJE		
CRITERIO	VALORACIÓN	COMENTARIOS
Signo	Negativo	
Magnitud	Media	
Reversibilidad	Baja	
Alcance espacial	Local	Afectaría al paisaje del ámbito de la parcela y a elementos más sensibles del paisaje de la zona como es los sotos de los cauces de la zona.
Alcance temporal	Permanente	
Medidas preventivas	Sí	Los criterios de edificación integrada en el paisaje pueden reducir considerablemente el impacto paisajístico, en las pequeñas edificaciones necesarias para dar servicio a los usuarios de la zona comercial.
Medidas correctoras	Sí	
Valoración final	COMPATIBLE	

Espacios Naturales Protegidos

En la parcela donde se prevé el cambio de uso para permitir las actividades comerciales en vez de uso industrial se encuentra ligeramente incluida en su extremo suroeste con el denominado Lugar de Importancia Comunitaria (L.I.C.) con la denominación de la “*Cuenca de los ríos Jarama y Henares*”,

Las actividades de acondicionamiento para las actividades comerciales, de movimiento de tierras, y el aumento de generación de aguas residuales son las acciones que indirectamente pueden afectar al LIC. Si se ponen en marcha medidas preventivas y correctoras de los impactos que se han señalado para la hidrología superficial, vegetación y fauna, se reducirá del mismo modo estos impactos indirectos sobre el LIC como ecosistema protegido.



ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS		
CRITERIO	VALORACIÓN	COMENTARIOS
Signo	Negativo	
Magnitud	Media	
Reversibilidad	Baja	
Alcance espacial	Comarcal	Afectaría a la funcionalidad del río como conector entre espacios protegidos alejados, por lo que su dimensión es de alcance regional.
Alcance temporal	Permanente	
Medidas preventivas	Sí	Se recomienda la menor modificación de estos espacios, excepto con fines restauradores. En el caso de que se realice algún impacto inesperado en la zona del LIC, se deberán poner en marcha medidas compensatorias.
Medidas correctoras	Sí	
Valoración final	MODERADO	

Patrimonio Arqueológico

Los movimientos de tierras y la ocupación del suelo por edificaciones podrían afectar a posibles restos arqueológicos no conocidos. No existe conocimiento sobre tales yacimientos, no obstante si en el proceso de acondicionamiento se encuentran hallazgos, se pondrán medidas para prevenir las posibles afecciones.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO		
CRITERIO	VALORACIÓN	COMENTARIOS
Signo	Negativo	
Magnitud	Media	
Reversibilidad	Baja	
Alcance espacial	Local	Afectaría al ámbito de la parcela.
Alcance temporal	Permanente	
Medidas preventivas	Sí	Prospecciones arqueológicas y vigilancia permanente por un técnico especialista durante los movimientos de tierra suelen ser una medida muy eficaz.
Medidas correctoras	Sí	
Valoración final	COMPATIBLE	

Infraestructuras y servicios

La modificación de los usos del suelo no generará una afección directa sobre las infraestructuras y servicios, sino que este impacto se producirá a raíz de los procesos de acondicionamientos asociados. En esta fase, y como consecuencia del aumento del tráfico ocasionado por el tránsito de maquinaria pesada y vehículos de las obras, se producirá un efecto negativo y de carácter frecuente sobre las infraestructuras y servicios del entorno, aunque la afectación se considera que será baja dada la magnitud de las obras. Se



manifestará en un momento determinado sin particulares consecuencias; su alcance será medio, distribuyéndose de forma heterogénea. Sus efectos se consideran reversibles.

INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS		
CRITERIO	VALORACIÓN	COMENTARIOS
Signo	Negativo	
Magnitud	Media	
Reversibilidad	Alta	
Alcance espacial	Local	La afección a las infraestructuras y servicios será de un ámbito local.
Alcance temporal	Permanente	
Medidas preventivas	SÍ	
Medidas correctoras	SÍ	
Valoración final	COMPATIBLE	

Socioeconomía y población

Durante la fase de acondicionamiento se crearán puestos de trabajo, asociados al tiempo de ejecución de los mismos. La demanda de servicios durante el acondicionamiento para los usos comerciales y de ocio repercutirá de forma positiva sobre la economía de las empresas suministradoras, y por consiguiente, sobre la socioeconomía del área donde se encuentren asentadas.

SOCIOECONOMÍA Y POBLACIÓN		
CRITERIO	VALORACIÓN	COMENTARIOS
Signo	Positivo	
Magnitud	Media	
Reversibilidad	Alta	
Alcance espacial	Local	
Alcance temporal	Permanente	Si se tiene en cuenta la creación de puestos de trabajo que supondrían las instalaciones comerciales.
Medidas preventivas	SÍ	
Medidas correctoras	SÍ	
Valoración final	MODERADO	

Salud y seguridad públicas

El incremento de ruidos, la contaminación, y los vertidos puede suponer en la fase de acondicionamiento un descenso de los parámetros generales de salud pública. No obstante, estos impactos son de pequeña magnitud, ya que la magnitud de la obra no es reducida, y posteriormente en la fase de utilización de los usos comerciales serán de mucha menor magnitud. La puesta en marcha de medidas preventivas y correctoras de los principales impactos ya enumerados, reduciría estos impactos en la fase de acondicionamiento.

INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS		
CRITERIO	VALORACIÓN	COMENTARIOS
Signo	Negativo	
Magnitud	Media	
Reversibilidad	Media	
Alcance espacial	Local	
Alcance temporal	Transitorio	
Medidas preventivas	Sí	
Medidas correctoras	Sí	
Valoración final	COMPATIBLE	

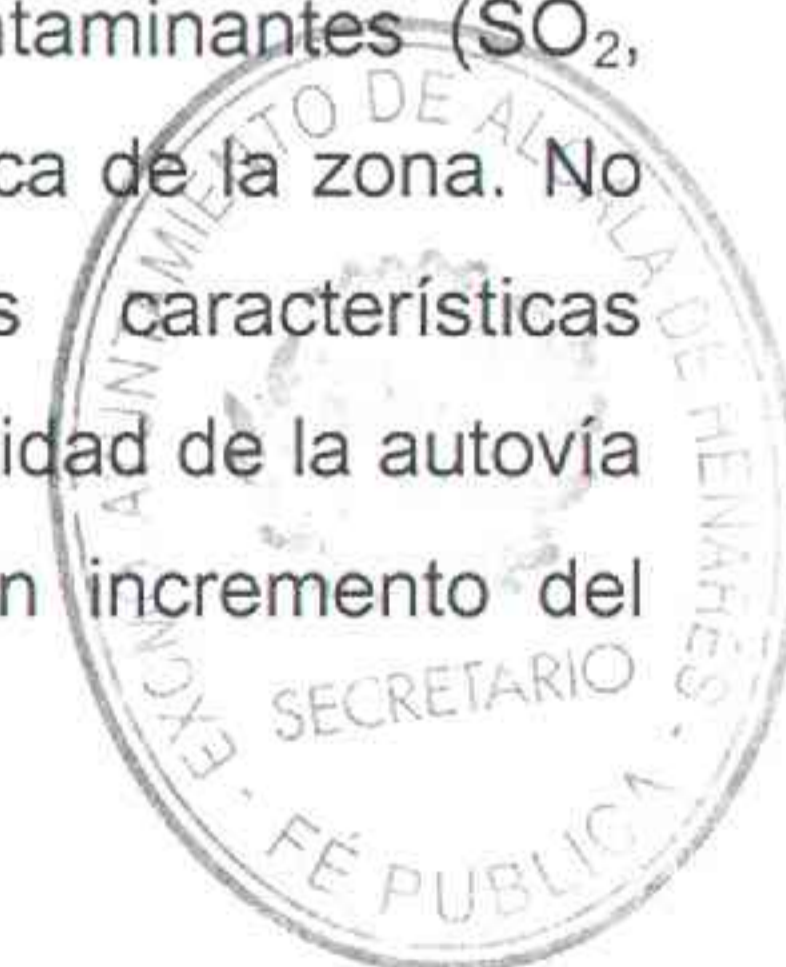
8.5.4. FASE DE FUNCIONAMIENTO

En el presente apartado los impactos serán los derivados del funcionamiento del uso comercial, que se relacionan principalmente con la producción de residuos, el consumo energético y de agua y el aumento del tráfico como consecuencia de la atracción de vehículos a los usos comerciales y de ocio propuesto.

Al igual que la fase anteriormente analizada, se ha utilizado la información de partida obtenida en la descripción de la modificación, aún teniendo en cuenta que el mismo se encuentra en fase de planificación.

Calidad Atmosférica

El incremento de tráfico atraídos por las instalaciones de uso comercial y aquellas compatibles como es la hostelería, oficinas y socio-cultural con espectáculos y salas de reunión producirá un incremento de emisiones de diferentes gases contaminantes (SO₂, NO_x, CO₂, etc.) y partículas de tal forma que alterará la calidad atmosférica de la zona. No obstante, la calidad atmosférica del entorno, que tiene unas características predominantemente urbanas con usos comerciales y de ocio con la proximidad de la autovía A-2, no es muy elevada, de tal forma que el impacto derivado de un incremento del acondicionamiento de terrenos no es relevante.



BD

CALIDAD ATMOSFÉRICA		
CRITERIO	VALORACIÓN	COMENTARIOS
Signo	Negativo	
Magnitud	Media	
Reversibilidad	Alta	
Alcance espacial	Regional	El propio funcionamiento atmosférico produce que el incremento de las emisiones en un punto sea fácilmente propagable, y pueda tener efectos a cierta distancia.
Alcance temporal	Permanente	Se le atribuye esta categoría al considerarse que el incremento de la emisión de gases se mantendrá en la fase de utilización del suelo como una zona de uso comercial y de ocio.
Medidas preventivas	Sí	
Medidas correctoras	Sí	
Valoración final	COMPATIBLE	

Medio Acústico

El impacto sobre el ambiente acústico será consecuencia del incremento de vehículos y personas por la implantación de los nuevos usos de la modificación, sin embargo los niveles sonoros del entorno no se alterarán en demasía, ya que como se ha comentado anteriormente la zona es un área urbana dedicada a usos comerciales y de ocio.

MEDIO ACÚSTICO		
CRITERIO	VALORACIÓN	COMENTARIOS
Signo	Negativo	
Magnitud	Media	
Reversibilidad	Alta	
Alcance espacial	Local	La propagación espacial del ruido dependerá de las fuentes de emisión, y de la intensidad del mismo, pero en general su alcance espacial puede considerarse local.
Alcance temporal	Permanente	Se le atribuye esta categoría al considerarse que la pérdida de calidad atmosférica continuará en la fase de utilización como uso comercial.
Medidas preventivas	Sí	
Medidas correctoras	Sí	
Valoración final	COMPATIBLE	

Agua

Cualquier proceso de incremento en la superficie urbana con usos comerciales tiene asociado un aumento en la demanda del agua como recurso. Este recurso suele ser

limitante en ambientes mediterráneos, y su correcta gestión y aprovechamiento se ve como un factor clave para la reducción de la incidencia ambiental de cualquier plan o proyecto de nueva creación.

El incremento de la demanda estará asociado a la gestión y mantenimiento de los servicios y actividades que se ofrecerán en los nuevos usos del suelo previstos, bien sean comerciales o con otro tipo de dotación. No obstante al tratarse de un suelo urbano consolidado que en el vigente planeamiento tenía previsto el uso industrial consideraría unas dotaciones de agua potable, que con la presente modificación es poco probable que sea superior a lo previsto.

La intensidad del uso del recurso agua en la fase de acondicionamiento o urbanización se puede considerar asumible, siempre que primen las buenas prácticas de ahorro del agua, uso de agua reutilizada para ciertas actividades, etc. El relativo impacto asociado a las actividades que vayan a instalarse en el suelo urbano consolidado, depende en gran medida de las medidas de ahorro y gestión adecuada del recurso que se planteen, de tal forma que si se priman las medidas preventivas que reduzcan el consumo de agua el impacto de este recurso no será muy elevado.

AGUA		
CRITERIO	VALORACIÓN	COMENTARIOS
Signo	Negativo	
Magnitud	Media	
Reversibilidad	Alta	
Alcance espacial	Local	Como la gestión del agua se realiza mayoritariamente a nivel autonómico, el incremento del uso de este recurso debe analizarse a nivel regional.
Alcance temporal	Permanente	Se le atribuye esta categoría al considerarse que el incremento del consumo del agua continuará en la fase de utilización del uso comercial, aunque será similar al anterior uso previsto, que era industrial.
Medidas preventivas	SÍ	
Medidas correctoras	SÍ	
Valoración final	COMPATIBLE	



Incremento de vertido de aguas residuales y pluviales

Como se ha comentado en el apartado anterior la zona de estudio dispondrá de redes unitarias de aguas negras y pluviales, que conectarán con los servicios municipales de saneamiento que actualmente están dando servicio al resto del Sector 25. El impacto que generará este incremento de aguas residuales y pluviales, no será muy elevado, ya que al tratarse de un suelo urbano consolidado el planeamiento en vigencia prevé el tratamiento de estas aguas generadas, en concreto las aguas negras serán conducidas a la EDAR denominada Alcalá este.

AGUA		
CRITERIO	VALORACIÓN	COMENTARIOS
Signo	Negativo	
Magnitud	Media	
Reversibilidad	Alta	
Alcance espacial	Local	
Alcance temporal	Permanente	Se le atribuye esta categoría al considerarse que el incremento del aporte de aguas negras y pluviales.
Medidas preventivas	SÍ	
Medidas correctoras	SÍ	
Valoración final	COMPATIBLE	

Incremento de la demanda energética

Las características del uso de la presente modificación implicarán un incremento de la energía eléctrica para el funcionamiento de las instalaciones comerciales o de ocio. Los consumos más importantes, por potencia derivada, se deben a sistemas de ventilación y aire acondicionado, alumbrado, instalaciones de transporte (ascensores, escaleras mecánicas, etc.) y maquinaria y equipamiento necesarios del uso comercial.

CONSUMO ENERGÉTICO		
CRITERIO	VALORACIÓN	COMENTARIOS
Signo	Negativo	
Magnitud	Media	
Reversibilidad	Baja	
Alcance espacial	Local	
Alcance temporal	Permanente	
Medidas preventivas	SÍ	
Medidas correctoras	SÍ	
Valoración final	MODERADO	



Incremento de residuos

El incremento de residuos sólido urbanos podrían generar fuertes alteraciones sobre diferentes elementos del medio. Sin embargo el proyecto contempla el transporte de todos los residuos a un lugar adecuado (planta de reciclado o vertedero), en concreto al vertedero de Alcalá de Henares. La actividad tendrá repercusiones en las infraestructuras asociadas a la gestión de residuos derivados del aumento de la demanda de servicios.

INCREMENTO DE RESIDUOS		
CRITERIO	VALORACIÓN	COMENTARIOS
Signo	Negativo	
Magnitud	Media	
Reversibilidad	Alta	
Alcance espacial	Local	
Alcance temporal	Permanente	
Medidas preventivas	SÍ	
Medidas correctoras	SÍ	
Valoración final	COMPATIBLE	

Infraestructuras y servicios

El incremento de usuarios de los espacios comerciales y de ocio provocará un impacto sobre las infraestructuras de transporte y los sistemas de gestión de residuos de residuos sólidos y líquidos. No obstante, se prevé que el número de usuarios será asumible por las infraestructuras tanto de transporte como de gestión de residuos del municipio.

No obstante, tanto en el municipio como en los municipios del entorno hay una fuerte demanda de estos centros comerciales y de ocio por lo que su puesta en uso supondrá un efecto positivo, al satisfacer esta demanda.

INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS		
CRITERIO	VALORACIÓN	COMENTARIOS
Signo	Positivo	
Magnitud	Media	
Reversibilidad	Alta	
Alcance espacial	Local	La satisfacción de la demanda de este tipo de usos comerciales será de ámbito local
Alcance temporal	Permanente	
Medidas preventivas	SÍ	
Medidas correctoras	SÍ	
Valoración final	NOTABLE	



Socioeconomía y población

La transformación de usos aquí planteada supondría un incremento de los ingresos asociados a actividades del sector servicios. El incremento de las infraestructuras lúdicas de calidad en la Comunidad de Madrid hace suponer que, de realizarse el proyecto, la economía alcalaína se vería reforzada por ofertar actividades altamente demandadas en su entorno.

Posteriormente, durante la fase de explotación podrían crearse puestos derivados del aumento de servicios comerciales, hosteleros y de ocio, lo que repercutirá positivamente en la población local.

SOCIOECONOMÍA Y POBLACIÓN		
CRITERIO	VALORACIÓN	COMENTARIOS
Signo	Positivo	
Magnitud	Media	
Reversibilidad	Alta	
Alcance espacial	Local	
Alcance temporal	Permanente	Si se tiene en cuenta la creación de puestos de trabajo que supondrían las instalaciones comerciales.
Medidas preventivas	Sí	
Medidas correctoras	Sí	
Valoración final	NOTABLE	

8.5.5. IMPACTO GLOBAL. CONCLUSIONES

La justificación del presente estudio es la necesidad de someter a Estudio de Incidencia Ambiental la Modificación Puntual del Planeamiento vigente de Alcalá de Henares con respecto al cambio de uso industrial al comercial y usos compatibles con el mismo en las porciones E, F y G de la parcela B del Sector 25. Como conclusiones generales del análisis de identificación y valoración de los impactos cabe destacar:

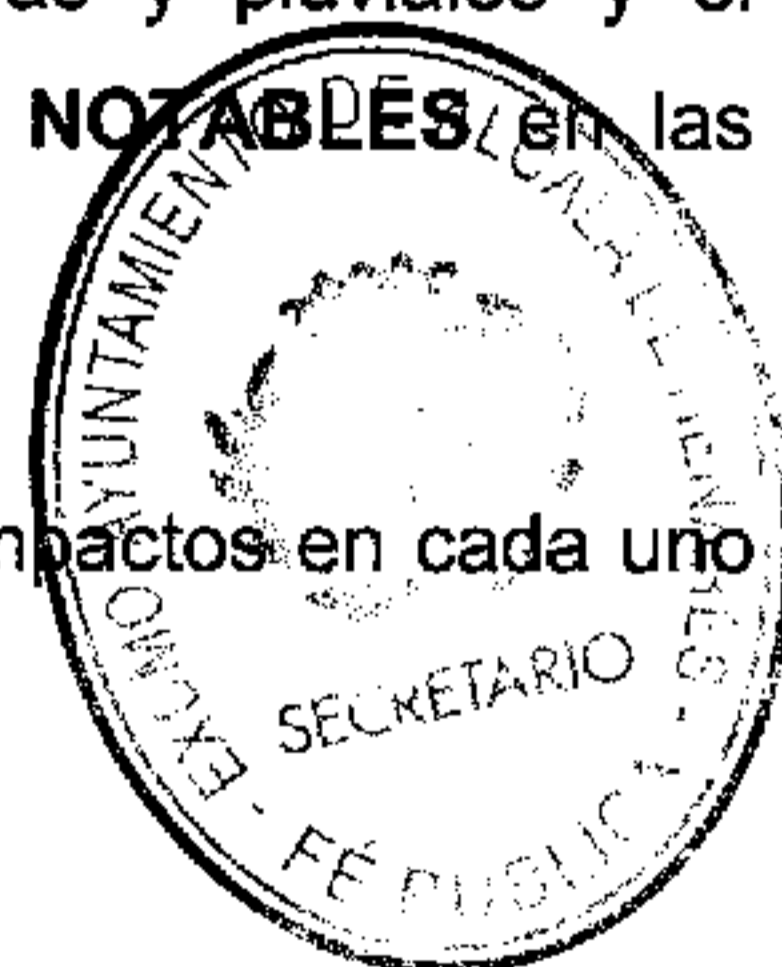
- Los impactos propuestos son consecuencia de las tres fases que se han analizado, siendo una la fase de planeamiento, fase de acondicionamiento o urbanización y otra la fase de funcionamiento del desarrollo derivado de la Modificación Puntual.
- Se considera en la fase de Planeamiento que la capacidad de acogida del territorio a la modificación de usos propuestas es **Alta**, ya que permitirá un espacio urbano mejor



estructurado impidiendo la generación de islas de uso industrial en un entramado de usos comerciales y de ocio.

- Los elementos del medio físico y biótico más sensibles a ser afectados en la fase de Urbanización por las actuaciones propuestas son la hidrología superficial y espacios naturales protegidos. En estos elementos el impacto es **MODERADO**. Es en estos impactos en donde se deben extremar las medidas preventivas y correctoras. La incidencia sobre el medio atmosférico (tanto en cuanto a calidad como en cuanto a acústica), hidrología subterránea, la geomorfología y el relieve, el suelo, la vegetación, fauna, paisaje, patrimonio cultural, infraestructuras y servicios y la salud y seguridad públicas se consideran con un impacto **COMPATIBLE**. Además de estas alteraciones sobre el medio físico, biótico y social de signo negativo destacan una serie de elementos del medio socioeconómico que presentan un signo positivo con un impacto de magnitud **MODERADO** por las actuaciones previstas como es para la socioeconomía y población.
- En el caso de la fase de funcionamiento tan sólo hay un impacto negativo **MODERADO** por el incremento del consumo energético. El resto de impactos son negativos **COMPATIBLES** en la calidad atmosférica y el medio ambiente sonoro, el consumo de agua, el incremento de vertidos de aguas negras y pluviales y el incremento de residuos. Además hay unos impactos positivos **NOTABLES** en las infraestructuras y servicios y en la socioeconomía y la población.

A continuación se refleja una tabla resumen con la valoración de los impactos en cada uno de los elementos analizados.



FASE DE ACONDICIONAMIENTO		
	ELEMENTO DEL MEDIO	IMPACTO
MEDIO ATMOSFÉRICO	Calidad atmosférica	(-) COMPATIBLE
	Medio acústico	(-) COMPATIBLE
MEDIO ACUÁTICO	Hidrología superficial	(-) MODERADO
	Hidrología subterránea	(-) COMPATIBLE
MEDIO TERRESTRE	Geomorfología y relieve	(-) COMPATIBLE
	Suelo	(-) COMPATIBLE
	Vegetación	(-) COMPATIBLE
	Fauna	(-) COMPATIBLE
	Paisaje	(-) COMPATIBLE
	Espacios Naturales	(-) MODERADO
	Patrimonio cultural	(-) COMPATIBLE
MEDIO SOCIOECONÓMICO	Vías pecuarias	
	Infraestructuras y servicios	(-) COMPATIBLE
	Socioeconomía y población	(+) MODERADO
	Salud y seguridad públicas	(-) COMPATIBLE
FASE DE FUNCIONAMIENTO		
	ELEMENTO DEL MEDIO	IMPACTO
MEDIO ATMOSFÉRICO	Calidad atmosférica	(-) COMPATIBLE
	Medio acústico	(-) COMPATIBLE
MEDIO ACUÁTICO	Agua	(-) COMPATIBLE
	Hidrología superficial (Incremento de vertido)	(-) COMPATIBLE
ENERGÍA Y RESIDUOS	Incremento de consumo	(-) MODERADO
	Incremento de residuos	(-) COMPATIBLE
MEDIO SOCIOECONÓMICO	Infraestructuras y servicios	(+) NOTABLE
	Socioeconomía y población	(+) NOTABLE

